

Sistema de datos integral de solicitud de autorización para corte de árbol

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

El H. Ayuntamiento de Tancoco, Veracruz.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos integral de solicitud de autorización para corte de árbol, base de datos física y electrónica, información de carácter identificativo, patrimoniales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

categoría	Tipos de datos personales
Datos Identificativos	Nombre Completo Domicilio
Datos Patrimoniales	Comprobante de propiedad, como el pago predial o escrituras

Se informa que no se recaban datos sensibles.

III.- La finalidad o finalidades del tratamiento

Sus datos personales, serán utilizados para la siguiente finalidad: elaborar el documento donde se le autorice o rechace el corte, desde su base, del o los árboles que para su derribo, se requiere de permiso.

IV.-El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El Origen Los datos personales recabados, proviene de las personas que solicitan la autorización y el apoyo para cortar arboles

La forma de recolección: Son proporcionados de manera directa y personal por los solicitantes

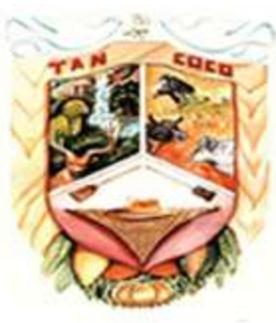
La actualización de la información: la realiza directamente el ciudadano

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: C. Emigdio Noé Peralta Hernández

Cargo: Director de Protección Civil

Área: Protección Civil



H.AYUNTAMIENTO DE TANCOCO

2018-2021



VI.- Las transparencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se le informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de la finalidad y licitud.

El Artículo 47 Fracción IV de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La información recabada se puede interrelacionar a través de oficios y correos electrónicos de otras áreas
Obras públicas, sindicatura.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa de los derechos arco.

Domicilio: Calle Enrique C. Rebsamen No. 22, zona centro. C.P. 92540., Tancoco ver.
Teléfono: (785)-85-2-70-03 correo electrónico: transparencia@tancoco.gob.mx

X.- El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación será mientras el servidor público este en funciones, su destino final será histórico. 2 años en trámite y 5 en concentración. Una vez concluido pasar al archivo histórico.

XI.- Nivel de seguridad

Nivel básico de seguridad

XII.- En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

No se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificara a la Dirección de Transparencia.

2018-2021